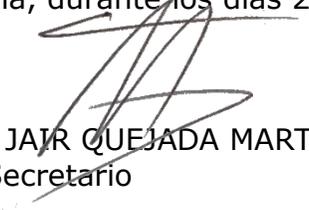




REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murindó – Antioquia
Telefax. 8575026- Email.
jpmunicipalmurin@cendoj.gov.co

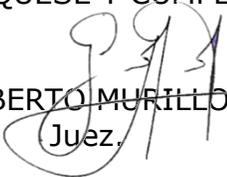
CONSTANCIA: Julio 25 de 2022. En la fecha se recibe a través del correo electrónico institucional, solicitud de conciliación extrajudicial en derecho presentada por la Abogada Farleidy Guardia Mena, en representación de la señora Yajaira Palacios Valencia; se deja constancia que el señor Juez titular del Despacho, se encuentra haciendo uso de permiso otorgado por el Tribunal Superior de Antioquia, durante los días 25,26 y 27 de Julio del presente año.


EDSON JAIR QUEJADA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MURINDO ANTIOQUIA
Julio veintiocho de dos mil veintidós
Auto sustanciatorio Nro. 107

Para darle trámite a la solicitud de conciliación extrajudicial en derecho, presentada a través de apoderada judicial por la señora Yajaira Palacios Mena, se requiere a la convocante para que previo a fijar la fecha de la requerida audiencia, indique al Despacho la identificación plena de la contra parte (UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO), aportando el certificado de existencia y representación legal, manifieste sucintamente los hechos y pretensiones y suscriba el poder concedido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO
Juez.

Firmado Por:
Gustavo Alberto Murillo Gallego

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Murindo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **320bfc692622144908d1dbbcd7b9ed44110409d9c1809e1b595496f9649bec4b**

Documento generado en 28/07/2022 11:20:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>